



Samborondón, 09 de agosto de 2018

Señor Ingeniero Civil
José Aníbal Ozaetta Cabrera
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO JESUS OZAETTA JESZATTS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuve el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en las Escrituras Públicas de la Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 24 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 29 de Octubre de 2012.-

Atentamente,

SR. JORGE LUIS VILLEGAS CEVALLOS
Secretario Ad-hoc de la Justa
C.I.: 092355454-7

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Samborondón, 09 de agosto de 2018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0907305643

ING. CIVIL JOSÉ ANÍBAL OZAETTA CABRERA
C.I.: 090730564-3

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2227

7280256EXLTLZA

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|--|------------------------|
| | 1639 |
| | 15/08/2018 |
| | 817 |
| | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

166285

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO JESUS OZAETTA JESZATTSA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | OZAETTA CABRERA JOSE ANIBAL |
| IDENTIFICACIÓN | 0907305643 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO
ESTADO DE YUCATÁN
SAN HUBERTO

DDO MEMORIA Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE CONSTRUCCION DE YUCAYQUIL
RECIBIDO

27 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JMM

ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO
ESTADO DE YUCATÁN
SAN HUBERTO